

Este Número incluye Anexo  
Administrativo

# **BOLETIN**

---



---

## **PROVINCIA DE JUJUY**

---

**Nro. 127- Año LXXXVII**

San Salvador de Jujuy, Noviembre 12 de 2.004

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

---

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy

---



# Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial  
de Boletín Oficial  
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal  
Av. Alte. Brown 1363  
Tel: 0388-4241893

Celina J Valenzuela  
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación  
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

**Ediciones Semanales**  
**Lunes- Miércoles- Viernes**

Registro Nacional de la Propiedad  
Intelectual Inscripción N° 234.339

## **PODER EJECUTIVO**

**GOBERNADOR**  
**Dr. Eduardo Alfredo Fellner**

**Ministro de Gobierno, Justicia y Edu-  
cación**  
C.P.N. Armando Rubén Berruezo

**Ministro de Hacienda**  
Lic. Miguel Alfonso Rioja

**Ministro de la Producción, Infraestructura,  
y Medio Ambiente**  
Ing. César René Macina

**Ministro de Bienestar Social**  
C.P.N Héctor Olindo Tentor

**Secretario Gral. de la Gob.**  
Esc. Julio Frias

**HORARIO:**  
**Para la recepción de avisos**  
**Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.**

**LEYES – DECRETOS – RESOLUCIONES**

**DECRETO N° 2133 –H.**

EXP. N° 0500-1111/2004.

SAN SALVADOR DE JUJUY, -5 OCT. 2004

EL GOBERNADO DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Mientras dure la ausencia del Titular, encárgase la Cartera de Hacienda al señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. MIGUEL ANGEL LEMBO.

EDUARDO ALFREDO FELLNER  
GOBERNADOR

**DECRETO N° 2136 –H.**

EXP. N° 0500-1111/04

SAN SALVADOR DE JUJUY, -6 OCT. 2004

EL VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Reintégrese a la Cartera de Hacienda su titular Lic. MIGUEL ALFONSO RIOJA.

WALTER BASILO BARRIONUEVO  
Vice-Gobernador de la Provincia  
en el Ejercicio del Poder Ejecutivo

**COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS ABDON CASTRO TOLAY**

**Dpto. Cochinoa Pcia. de Jujuy-**

ORDENANZA N° 055 C.C.C.M.B.ACT./04

Barrancas Abdón Castro Tolay, 14 de Octubre de 2004.-

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMISION  
MUNICIPAL DE**

**BARRANCAS- ABDON CASTRO TOLAY**

SANCIONA LA ORDENANZA N° 055/04

**ARTICULO 1°:** Adhiérase la Comisión municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay, a la ley 5472/04, denominada “Régimen Provincial y Municipal de Responsabilidad Fiscal, dictada el 2 de Septiembre de 2004, conforme lo prevé el art. N° 2 de la citada ley, en todos sus términos.-

**ARTICULO 2°:** Realizar la comunicación de estilo al Poder Ejecutivo Provincial, Tesorería de la Provincia.-

**ARTICULO 3°:** Publíquese, archívese y de forma.

Dado en la sala de Sesiones de la Comisión Municipal, 15 de Octubre de 2004.-

ACISOLO PUCA  
PRESIDENTE  
COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS - ABDON CASTRO TOLAY

GUILLERMO VICTOR QUIPILDOR  
SECRETARIO DEL CONSEJO COMUNAL  
BARRANCAS- ABDON CASTRO TOLAY

CORNELIO BENJAMIN BARCONTI  
VOCAL 1°  
COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS – ABDON CASTRO TOLAY

ADOLFO CHAVES  
VOCAL 2°  
COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS- ABDON CASTRO TOLAY

12 NOV. LIQ. N° 37893 \$ 8.70

**COMISION MUNICIPAL DE BARRANCAS ABDON  
CASTRO TOLAY**

**DECRETO N° 047/04- D.E.C.M.B.ACT./04.-**

Barrancas Abdón Castro Tolay, 21 de Octubre de 2004.-

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION MUNICIPAL DE  
BARRANCAS- ABDON CASTRO TOLAY**

DECRETA

**ARTICULO 1°:** Salvar el involuntario error material en el texto de la Ordenanza N° 055/04, en el cual se consignó el número de la ley “Régimen Provincial y Municipal de Responsabilidad Fiscal “ cuando el que corresponde es el número 54270/104.-

**ARTICULO 2°:** Promulgar en todos sus términos y a todos sus efectos la Ordenanza N° 055/04 del 15 de octubre de 2004, llevar adelante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.-

**ARTICULO 3°:** En su consecuencia ordenar las comunicaciones de estilo al Poder Ejecutivo Provincial y a la Tesorería de la Provincia.-

**ARTICULO 4°:** Publicar, Archivar de forma.-

ACISOLO PUCA  
PRESIDENTE  
COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS - ABDON CASTRO TOLAY

ADALBERTO ALANCAY  
TESORERO COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS – ABDON CASTRO TOLAY

12 Noviembre

COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS ABDON CASTRO TOLAY  
Dpto. Cochinoa Pcia. de Jujuy

**ORDENANZA N° 053/2004**

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMISION  
MUNICIPAL DE**

**BARRANCAS- ABDON CASTRO TOLAY**

SANCIONA LA ORDENANZA N° 053/04

**ARTICULO 1°:** Avalar la investigación arqueológica que llevará adelante un equipo de trabajo bajo la Dirección de la Dra. Alicia Fernández Distel, CI: 6.701.361, en la zona conocida como “Subidero Bajo” que se encuentra dentro del área urbana del pueblo de Barrancas denominada RESERVA MUNICIPAL NATURAL Y CULTURAL conforma lo establece la Ordenanza N° 052/2.004.-

**ARTICULO 2°:** La investigación comprende excavación y datación radio carbónica

**ARTICULO 3°:** Los trabajos que realizara la Dra. Fernández Distel, serán coordinados por un Consejo Fiscalizador, conformado por un representante del Municipio y un vecino del Pueblo de Barrancas, quienes velaran que los resultados de dichas investigaciones se transfieran a los pobladores de la Comunidad por intermedio de diferentes actividades, (capacitación, folletos, etc.)

**ARTICULO 4°:** El Consejo Fiscalizador, vigilará los trabajos científicos arqueológicos e informará en forma escrita al Departamento Ejecutivo de la Comisión Municipal y a la Comunidad de Barrancas.-

**ARTICULO 5°:** Efectuar la comunicación oportuna a la Secretaria de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy, como

autoridad de aplicación de las Leyes de protección del Patrimonio Arqueológico, para que tramite el Decreto correspondiente.-

**ARTICULO 6º:** Publíquese en el Boletín Oficial, Cumplido Archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo Comunal de la Comisión Municipal de Barrancas Abdón Castro Tolay a los 10 días del mes de Setiembre del año 2.004.-

ACISOLO PUCA  
PRESIDENTE  
COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS - ABDON CASTRO TOLAY

GUILLERMO VICTOR QUIPILDOR  
SECRETARIO DEL CONSEJO COMUNAL  
BARRANCAS- ABDON CASTRO TOLAY

CORNELIO BENJAMIN BARCONTI  
VOCAL 1º  
COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS – ABDON CASTRO TOLAY

ADOLFO CHAVES  
VOCAL 2º  
COMISION MUNICIPAL  
BARRANCAS- ABDON CASTRO TOLAY

12 Noviembre – Liq. 37893 - \$ 8,70

**MUNICIPALIDAD DE LDOR. GRAL. SAN MARTIN, 10 de Noviembre de 2.004.-**

**DECRETO N° 014961 /2004.**

09 de Noviembre de 2.004

VISTO:

El informe elevado por la Dirección de Acción Social y la responsable de los Programas Asistenciales Municipales, sobre la necesidad de adquirir mercaderías varias, destinadas a atender el funcionamiento de los programas sociales , inclusive el PAM , para el ejercicio 2005 y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al informe elevado por dichas áreas la provisión de mercaderías resulta sumamente necesaria para poder seguir desarrollando el programa municipal de políticas sociales que viene cumpliendo esta Municipalidad con marcado éxito en lo que hace a satisfacer mínimamente las necesidades básicas principalmente de las familias de nuestra comunidad.

Que, para ello se deben dictar los instrumentos necesarios a los efectos de poder brindar los servicios mínimos en cuanto asistencia social a la comunidad, como lo ha venido haciendo este gobierno municipal desde su inicio de gestión a través del programa alimentario municipal ( PAM ) , creado por ordenanza municipal 2695/2003.

Que, es necesario recalcar en este sentido que esta situación de falta de alimentación y demás se ha agravado en la población por la carencia de fuentes de trabajo genuinas y por ende la desocupación global que existe y que desde el Municipio ya no se puede hacer frente a tan alta demanda con ofrecimiento de puesto de trabajos, y por ello trata al menos de paliar de algún modo esta situación de falta de alimentación en la sociedad.

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Libertador General San Martín,

**DECRETA**

**ARTICULO N° 1:** Llámese a Licitación Pública N° 1 para la compra de mercadería varias para ser destinadas al Programa Alimentario Municipal (P.A.M.) y el área de Acción Social de esta municipalidad.

**ARTICULO N° 2 :** Fijase hasta la suma de pesos cuatrocientos sesenta mil (\$460.000,00) IVA incluido el presupuesto oficial para la mencionada Licitación Pública que tendrá vigencia por el término de doce meses.

**ARTICULO N° 3:** Fijase el día 1º de Diciembre del corriente año para la apertura de las ofertas a horas 10:00 en oficinas de la Dirección de Compras y Suministros de esta municipalidad

**ARTICULO N° 4:** Por intermedios de las áreas de Secretaria de Hacienda, Secretaria de Gobierno y Direcciones de Acción Social, de Compras y Suministros y de Contaduría, se instruyan todas las medidas correspondientes para la aplicación de lo aquí establecido.

**ARTICULO N° 5:** Dese el curso correspondiente, pase a los Registros Oficiales, Publíquese en el Boletín Oficial y Municipal. Cumplido, archívese.

ERMINDO E. MARCELO LLANOS  
INTENDENTE

12/15/17 Nov.

**LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 05/2004**

- Obra: **REMODEALACIÓN SERVICIO DE CIRUGIA – HOSPITAL DE NIÑOS – DR. HECTOR QUINTANA.**
- Ubicación: DPTO. DR. MANUEL BELGRANO – PCIA. DE JUJUY.
- Presupuesto Oficial: \$ 110.000,00.-
- Plazo de Ejecución: 60 (SESENTA) DIAS.
- Período de Garantía: 180 (CIENTO OCHENTA) DIAS.
- Fecha de apertura: 16- NOVIEMBRE –2004. HORAS 10,00.-
- Lugar de Apertura: JEFATURA TECNICA – DIRECC. GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602 4º PISO.-
- Recepción de sobres: JEFATURA TECNICA – DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602 4º PISO.-
- Precio del Pliego: \$50,00.-
- Pago del Pliego: DIRECCION GENERAL DE RENTAS.-
- Consultas: JEFATURA TECNICA – DIRECC. GENERAL DE ARQUITECTURA – AV. SANTIBAÑEZ 1602 4º PISO.-

Ing. JORGE LUIS VERGARA  
Director General  
Dirección Gral. de Arquitectura

10/12/15 NOV. – LIQ. N° 37.875 - \$8,70



LUIS HORACIO FICOSECO  
Martillero Público Judicial  
Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE DE PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.194,00.-) UN INMUEBLE UBICADO EN VILLA JARDÍN DE REYES.-

DRA. OLGA DEL VALLE VILLAFañE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, en el Expte. N° B-94749/02, caratulado "EJECUTIVO: PREPARA VÍA DIESEL JUJUY S. R. L. C/ ROGELIA ALANCAY", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes con la base de la valuación fiscal PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (\$ 4.194,00.-). El inmueble individualizado como: Circ. 5, Secc. 4, Manzana Zona A, Parcela 92, Padrón A-11206, Matrícula A-43279, ubicado en Villa Jardín de Reyes, Dpto. Dr. Manuel Belgrano. SUP.S/PLANO: 653,64m2. MEDIDAS: Fte. S.O.: 15,00m., Fte. E.: 14,73m. y 3,00 m. en línea quebrada, Cdo. SE.: 38,44m., Cdo. NO.: 47,00m. LÍMITES: E.: Calle, NO.: Parcela 93, SE.: Parcela 91, SO.: Calle GRAVÁMENES: AS 1 CERT. HIP N° 7515 fha. 25/6/98- Esc. Tlar. Reg. n° 44.- AS. 3 EMBARGO DEFINITIVO- Por Oficio de fecha 4/9/2003- Jzgo. 1° Inst. C. C. n°2- Stría. N° 3- Jujuy- Expte. n° B-94749/02-"EJECUTIVO: DIESEL JUJUY S. R. L. C/ ALANCAY"-Mto.: \$ 6.062,61.-Pres. n° 10500 el 12/9/2003 REGISTRADA: 15/9/2003- Según Actas de constatación de fs. 48, el inmueble se encuentra construido y ocupado por la demandada y grupo familiar. La subasta se realizará el día 12 de noviembre de 2004 a hs 17,30 en calle Dávila esquina Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva. El Martillero está facultado para percibir un 20% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 21 de octubre de 2004, DRA. CLAUDIA E. BLANCO, Secretaria.

08/10/12 NOV. LIQ. N° 37800 \$ 8.70

MARIO CHILALI  
Martillero Publico Judicial  
REMATA

POR ORDEN JUDICIAL LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UNA FRACCION DE CAMPO DENOMINADA FINCA AGUA HEDIONDA (PARTE DE LA FINCA RURAL DENOMINADA SANTA BARBARA) UBICADO EN EL DISTRITO EL SAUZAL - DEPTO. SANTA BARBARA CON UNA SUPERFICIE DE 7.200 Has. SIN BASE.-

Dr. JOSE LUIS CARDERO, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial nro.1, Secretaria nro.1, en el Expte. nro. B-49.847/1999 – EJECUTIVO: BANCO DE LA PROVINCIA DE JUJUY – ENTE RESIDUAL c/ SOLA GARCIA, ANTONIO Y SOLA GARCIA, PRISCO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Judicial Sr. MARIO CHILALI (MP 13) procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero de 5% a cargo del comprador y sin base, con todo lo clavado, plantado, cercado y demás adherido al piso, los derechos y acciones que le corresponden a los demandados Sres. ANTONIO SOLA GARCIA y PRISCO SOLA GARCIA, emergente del boleto de compraventa celebrado con fecha 06/06/1986 entre los demandados y Forestadora del Norte S.A. del que detentan la posesión según constancias de autos, sobre una fracción equivalente a 7.200 Has. denominada FINCA

AGUA HEDIONDA que se disgrega del Lote Rural 41, Padrón F.51, denominada Finca Santa Barbara, ubicado en el Distrito El Sauzal, Depto. Santa Bárbara, fracción que limita al Norte: Finca La Isla y Avispa.- al Este: Finca El Chuschal de La Victoria, Finca Las Chancacas y Cumbres Sierras del Sauzal.- Al Oeste: Cumbres Sierras del Centinela.- Al Sur Finca El Sauzal, libre de gravámenes.- TITULOS y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en Secretaria.- ESTADO DE OCUPACIÓN: Según informe del Juez de Paz de Palma Sola la fracción se encuentra ocupada por el Sr. Eulogio Yulan y Catalina Luna junto a sus hijos Manuel Yulan, Franco Yulan y Martín Yulan en calidad de puesteros (cuidadores) de los demandados.- FORMA DE PAGO: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe adjudicado mas el 5% en concepto de comisión del Martillero y el saldo al ser requerido por el Juez de la causa en el domicilio especial que deberán constituir al efecto.- LUGAR DE REMATE: La subasta se realizará en el Salón del 1er. CENTRO DE SUBASTAS PUBLICAS sito en calle Calilegua 657 del Barrio Lujan – San Salvador de Jujuy, el día 12 de Noviembre del 2004 a Hs. 18.- Edictos en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en cinco días y un ejemplar en el Juzgado de Paz de Palma Sola.- S.S.DE JUJUY, de Octubre del 2004.-

08/10/12 NOV. LIQ. N° 37856 \$ 8.70

ARMANDO GERARDO ARNEDO  
MARTILLERO PUBLICO  
MATR. N° 35

JUDICIAL SIN BASE: UNA CAMARA FRIGORIFICA ACERO INOXIDABLE, DE 5m. largo x 2,5 m. ancho x 3 m. alto, CON ACCESORIOS.-

S.S. DRA. OLGA ZAMAR DE RESUA, Vocal del Tribunal del Trabajo Sala IV Centro Judicial de San Pedro de Jujuy, secretaria a cargo del DR. HECTOR N. BAIGORRI, comunica por tres veces en cinco días que en el Expte. N° A- 14718/02 caratulado: "INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO Y OTROS RUBROS: AGUIRRE RAUL RENE C/ SOLA DELMIRO DANTE Y MALFRISAN S.R.L." el martillero publico judicial ARMANDO GERARDO ARNEDO, matricula profesional N° 35, procederá a la venta en Pública subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero ( 10%) a cargo del comprador, y sin BASE: UNA CAMARA FRIGORIFICA TAMAÑO GRANDE DE 5m. DE LARGO X 2,5m. DE ANCHO X 3m. DE ALTO, con accesorios.- El bien podrá ser examinado desde una hora antes de la fijada para el remate.- Se encuentra embargado en lo presentes autos, gravamen que se cancelan con el producto de subasta, adquiriéndose el mismo totalmente libre.- El remate se llevara a cabo el día 12 de noviembre a hs 11, en el domicilio en que se encuentra el bien adherido al suelo, sito en calle Moreno esq. 1° de agosto del b° San Francisco de la Ciudad de Libertador Gral. San Martín siendo por cuenta y cargo del comprador el desmontaje y traslado del bien.- Por consulta, dirigirse a la oficina del martillero sita en calle N° 985, de S.S de Jujuy, 17 a 20 hs. y/o Tribunal del Trabajo Sala IV del Centro Judicial de San Pedro de Jujuy- secretaria Sala IV.- Edictos en el B.O. y en un diario local por tres veces en días.- San Pedro de Jujuy, 26 de octubre del 2004.- DR. HECTOR N. BAIGORRI-SECRETARIO.-

08/10/12 NOV. LIQ. N° 37820 \$ 8.70

NESTOR RAUL LOZANO  
Martillero Público Nacional  
Mat. Prof. N° 58

JUDICIAL: CON BASE DE PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00) LA MITAD INDIVISA DE UN TERRENO BALDIO UBICADO EN CALLE CARLOS

GARDEL ESQUINA ZEGADA DEL B° SAN PEDRITO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.-

LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - A.F.I.P., de acuerdo con las facultades otorgadas por el art. 92 de la ley 11.683 y su modificación dispuesta por la ley 25.239, en el Expte. N°322/1/03, caratulado: "FISCO NACIONAL - A.F.I.P c/ SUC. BACOGORGOS, JORGE s/ Ejecución Fiscal", que se tramita en el Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1, Provincia de Jujuy, comunica por dos veces en cinco días que el M.P.J. NESTOR RAUL LOZANO, Mat. Prof. N° 58, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión de ley a cargo del comprador (3%) y **CON BASE DE PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,00) LA MITAD INDIVISA** de un terreno individualizado como: lote 8, padrón A- 6719, matrícula A-5312, circ. 1, secc. 11, manzana 208. **UBICACIÓN:** Avenida Carlos Gardel esq. Zegada, B° San Pedrito, registrado a nombre del demandado, el inmueble tiene una superficie según plano de 194,78m2. **DESCRIPCION:** Fte. N.E. 7,34 m, Fte. S.E. 16,69 m, Ochava 4,00 m, Cfte. S.O.. 9,92 m, Cfte. N.O. 20,63 m. **LINDEROS:** N.E. Calle Ocloyas, S.O. parte lote 19 f Hoy parte parcela 9, S.E. Calle Zegada, N.O. Lote 19 d Hoy parcela 7, se trata de un terreno baldío sin mejoras, no se encuentra cercado y sin ocupantes, según Acta de Constatación agregada en autos. Registra los siguientes gravámenes: **ASIENTO 1. EMBARGO.-** S/Part. Individ.- Por oficio de fecha 26/2/2004-Administ. Fed. de Ingresos Púb.- Agente Fiscal Fernando R.M. Zurueta tramit. En el Jzgd. Fed. n° 1- Jujuy- Expte. N° 322/1/03- crldo.: "A.F.I.P. c/ SUC. BACOGORGOS, JORGE s/ EJECUCION FISCAL"- Pres. n° 1906 el 1/3/2004-REGISTRADA: 5/3/2004.-cc.- Registra deudas en concepto de tasas y/o impuestos. Todos los informes se encuentran agregados en autos, no posee otro tipo de restricciones dominiales según informe agregado, y por ser el mismo Sucesión se encuentra el Testamento de Hijuelas en el juzgado de 1° Instancia C y C n° 2, Secretaría n° 4- Expte. n° A-26382/87- crldo.: "SUCESORIO DE MARCELINA BAILLO DE LOPEZ". La subasta se efectuará con todo lo clavado, cercado, edificado, plantado y demás adherido al suelo el día 19 de Noviembre de 2004 a hs.18:30 en sede del COLEGIO DE MARTILLEROS DE JUJUY, sito en calle Coronel Davila esq. Araoz del B° Ciudad de Nieva. El martillero esta facultado a percibir el 30% del valor alcanzado en subasta, en concepto de seña y el saldo deberá ser depositado al requerirlo el Sr. Agente Fiscal interviniente en la causa Dr. Fernando R.M. Zurueta a nombre de la A.F.I.P.. El comprador adquiere el bien libre de gravámenes, son a su cargo los gastos de escrituración como así también los impuestos, tasas y/o contribuciones. Por informes a Secretaria del Juzgado Federal N° 1 y/o en calle Otero N° 178. Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por dos (2) veces en cinco (5) días. San Salvador de Jujuy, 8 de Noviembre del 2004. Dr. FERNANDO R. M. ZURUETA- AGENTE FISCAL- A.F.I.P.

12/17 Nov. – Liq. 37892 - \$ 5,80

LUIS HORACIO FICOSECO  
Martillero Público Judicial  
**Mat. Prof. N° 36**

JUDICIAL CON BASE DE PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000,00.-) UN INMUEBLE RURAL UBICADO EN LA LOCALIDAD DE YUTO.-

DR. ROBERTO SIUFI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 8, en el Expte. N° **B-123473/04**, caratulado "Oficio Ley 22172 Capital Federal: ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/ CHOGUY S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria Expte. n° 85218/03", comunica por tres veces en

cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el estado en que se encuentra, y libre de gravámenes con la base de PESOS CIENTO NOVENTA MIL (\$ 190.000,00.-). El inmueble individualizado como: Lote 10 de la Sección VIII, nomenclatura catastral, Circ. 5, Secc. 2, Parcela Sección 8a. 10, Padrón E-2421, Matrícula E-8100-2421, ubicado en Yuto, Dpto. Ledesma. **SUP.S/PLANO:** 27 Has. 9084m2. **MEDIDAS:** Partiendo del esquinero SO. pto. 152 al 151 c/ rumbo N. mide: 472,10m., del pto. 151 al 150 c/ rumbo E.: 380,14m., del pto. 150 al 158 c/ rumbo SE.: 385,80m., del pto. 158 al 157 c/ rumbo SO.: 188,68m., del pto. 157 al 156 c/ rumbo SO.: 232,52m., del pto. 156 al 155 c/ rumbo NO.: 134,40m., del pto. 155 al 154 c/ rumbo O.: 167,80m., del pto. 154 al 153 c/ rumbo N.: 145,33m., del pto. 153 al 152 pto. De partida y c/ rumbo O.: 144,50m.- **LIMITES:** N.: parcela 10-A, N.E.: p/parcela 9, O.: camino, S., O., SO., SE: Arroyo de la Orilla.- **GRAVÁMENES:** AS 1 CONST. HIP EN 1° GRADO.- Acr.: Bco. Unión, Comercial e Industrial Cooperativa Limitada "B.U.C.I."- Ddor.: "Choguy S.R. L."- Mto.: U\$S 33.000 – E.P. n° 211- Fha. 28/VII/95 – Tlar. Reg. n° 840 – E.O.Soler – Bs. As. – Tramit. Tlar. Reg. N° 7- Cert. N° 5995 – Fha. 3/VII/95- Pres. N° 7998- Fha. 22/VIII/95 – Rec. Claus. Prohib. de Transf. y Const. Anticresis, Usuf. Y Otros Análogos- Registrada 18/IX/95.- AS. 2 CERT. CES. DE CREDITO N° 1234 – 13/II/96- Esc. Sol. Tlar. de Reg. 19 y Esc. Aut. Reg. 507 de Cap. Fed., Esc. María Ester Gradin.- AS. 3 CERT. CES. DE CREDITO N° 4988 - Fha. 21/V/96- Esc. Sol. Tlar. Reg. n° 31 y Esc. Aut. María Ester Gradin, Reg. 507 de Cap. Fed.- AS. 4 CESION DE CREDITO HIP. Ref. As. 1- Acr.: Bco. Central de la República Arg.- Mto.: U\$S 24.640 – E.P. n° 87- Fcha. 19/VI/96- Esc. Tlar n° 507- M.E. Gradin- Bs. As.- Tramit. Esc. Tlar. Reg. N° 31 c/cert.- Pres. n° 6921- Fha. 5/VII/96- Insc. Prov. 25/IX/96- Nota: cede Bco. Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda.- INSCRIPCIÓN DEFINITIVA: 2/XII/96.- AS. 5 CERT. DISTRACTO DE CES. DE CREDITO HIPOTECARIO N° 17016 fha. 2/12/97- Esc. Sol. Tlar. Reg. n° 31- Esc. Autoriz. M. Gradin Reg. n° 545- Cap. Fed.- AS. 6 CERT. DIS. DE CES. DE CRED. HIP. N° 18267 Fha. 26/XII/97- Esc. Sol. Tlar. Reg. n° 31, Autor. Esc. Mario Gradin, Reg. 545 de Cap. Fed.- AS. 7 DISTRACTO-Referido Asiento: 4 – s/ E.P. n° 21 - Fha. 14/I/98 Tlar. Reg. n° 545- M.Gradin- Tramit. Tlar. Reg. n° 31- Pres. n° 2108- Fha. 26/II/98- Registrada: 6/III/98.- Nota: Ref. As. 1 p/Cambio de Denominación – hoy Acr.: Bco. Unión Comercial e Industrial S.A. s/E.P. relac. precedent.- AS. 8 CERT. PROTOCOLIZACION DE CES. N° 11770 fha. 16/9/98 Esc. Tlar. Reg. n° 7 y Esc. Aut. Reg. 840 de Cap. Fed. Esc. Enrique Omar Soler.- AS. 9 CESION DE CREDITO.- Ref. As. 1- Acr.: Atuel Fideicomisos S.A. – Mto.: U\$S 33.000- s/E.P. n° 17, de fecha 18/02/98- Esc. Tlar. Reg. n° 10- M. E. Viotti- Mendoza- Tramit. Esc. M.C. Gonzalez Llamazarez- s/Cert.- Pres. n° 8183 el 21/07/99- Registrada: 4/8/99.- Nota: El Bco. Unión Comercial e Industrial S.A., cede a favor de la Cop. Banca S.A. y éste a favor del Atuel Fideicomisos S.A. en Contrato de Fideicomiso – Ley n° 24441.- AS. 10 EMBARGO Por Oficio de fecha 9/3/03- Jzgd. 1° Inst. C. C. n° 62- Stría. Unica Cap. Fed. – Bs. As. – Ley 22.172- "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CHOGUY S. R. L. s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" – Mto.: \$146.285,58 más \$43.885,50- Pres. n° 3061, el 23/3/04- INSC. PROVISORIA: 24/3/04-Según Actas de constatación agregada en autos el inmueble se encuentra arrendado, sin construcción alguna, ni reside persona en forma permanente, existiendo plantaciones de tomates, zapallitos y chauchas. La subasta se realizará el día 19 de noviembre de 2004 a hs. 18,00 en calle Dávila esquina Aráoz del Barrio Ciudad de Nieva. El Martillero está facultado para percibir un 30% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 5 de noviembre de 2004, DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS, Pro-Secretaria.

12-15-19.- NOV.- LIQ.- N° 37.874.- \$ 8.70.-

LUIS HORACIO FICOSECO  
Martillero Público Judicial  
Mat. Prof. N° 36

JUDICIAL CON BASE CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 80/100 (\$4.342,80.-) LA PARTE INDIVISA DE UN INMUEBLE UBICADO EN BARRIO SANTA RITA – SAN PEDRITO.

DRA. AMALIA INES MONTES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, en el Expte. N° **B-93386/02**, caratulado “EJECUTIVO: FRANCO OSCAR ALFREDO C/ LUCERO RAMON ANGEL”, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Público Judicial, Luis Horacio Ficoseco, procederá a la venta en pública subasta dinero de contado, al mejor postor, comisión del Martillero a cargo del comprador (5%) en el estado en que se encontrare, y libre de gravámenes y con la base de la PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 80/100 (\$4.342,80.-), la parte indivisa ½ del inmueble individualizado como: Matrícula A-33245-70267, Padrón A-70267, Circ. 1, Secc. 10, Manzana 223, Parcela 4, ubicado en Barrio Santa Rita – San Pedrito. SUP./ PLANO: 111,76m2.- MEDIDAS: Fte.: 8,80m., C/F.: 8,80m., Cdo.: 12,70m., Cdo.: 12,70m.- LIMITES: NE.: calle Arizmendi, NO.: Parcela 3, SE.: Parcela 5, SO.: Parcela 11.- GRAVÁMENES: AS 1 CONST. HIP. EN 1° GRADO Acr.: I.V.U.J. Ddor.: Ramón Ángel Lucero y María Elisa Sosa- Mto.: \$8.685,60.- s/E.P. relac. R.:7/3- Registrada: 23/IV/98.- Rec. Claus. Prohib. de Transf. y Const. Otros Der. Reales.- AS. 2 EMBARGO PREVENTIVO s/part. Indiv.- Por Oficio de fecha 28/IX/99- Jzgo. 1° Inst. C. C. n°7- Stría. N° 14- Jujuy- Expte. n° B-49804/99- EMBARGO PREVENTIVO: CARLOS AGUIAR c/ MARÍA ELISA SOSA- Mto.: \$484,80 más \$145,44- Pres. n° 12004 el 29/IX/99- Registrada 30/IX/99.- AS. 3 EMBARGO s/part. Indiv.- Por oficio de fecha 15/II/2000- Jzdo. 1° Inst. C. C. n° 1- Jujuy- Expte. n° B-52264/99- “EJECUTIVO: CHAMPION INTERNATIONAL BATTERIES S.A. c/ SOSA MARÍA ELISA”- Mto.: \$7.460,23 más \$2.238,06- Pres. n° 1918 fcha. 18/II/2000 REGISTRADA: 22/II/2000- AS 4 EMBARGO DEFINITIVO Ref. As.2- s/Of. fcha. 28/4/2000-Pres. n° 7715 el 16/5/2000- Registrada: 17/5/2000.- AS. 5 EMBARGO DEFINITIVO Ref. As.3- Por oficio de fcha. 25/9/00-Pres. n° 15396 el 17/10/00- Registrada: 19/10/00.- AS. 6 EMBARGO DEFINITIVO s/ part. Indiv.- Por Oficio de fecha 12/11/03- Juzg. 1° Inst. C. y C. n° 7-Secret. n° 14-Jujuy- Expte. n° B-93386/02 crldo.: “EJECUTIVO: FRANCO OSCAR ADOLFO c/ LUCERO RAMON ANGEL” Mto.: \$2.568,44 Pres. 13824 el 21/11/03 – REGISTRADA: 25/11/03.- Se hace constar que dicho inmueble tiene deudas fiscales agregadas a fs. 70,71 y 78.- Estado de Ocupación Según Actas de fs. 63, el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar. La subasta se realizará el día 19 de noviembre de 2004 a hs. 18,30 en calle Dávila esquina Araóz del Barrio Ciudad de Nieva. El Martillero está facultado para percibir un 20% del monto total de la venta, el saldo deberá ser depositado en autos cuando así lo ordene el Juez de la causa. Publicar edictos en Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 5 de noviembre de 2004, DRA. MARÍA LEONOR ESPECHE Secretaria. Por habilitación.-

12-15-19 NOV.- LIQ. N° 37.873 \$8,70.-

JOSE LUIS ARTAZA  
Martillero Público Judicial  
Mat. Prof. N° 17

JUDICIAL : CON BASE: DOS LOTES BALDIOS EN CALLE BURELA DEL BARRIO SANTA RITA,

**DEPARTAMENTO MANUEL BELGRANO - PROVINCIA DE JUJUY .-**

**Dr. RICARDO R. CHAZARRETA**, Vocal y Presidente de Tramite del Tribunal de Trabajo Sala II, Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B-92838/02, Caratulado: “TORRES ADRIN GUADALPE c/ CORRALÓN JUJUY S.R.L. PASQUÍNI FRANCISCO Y PASQUÍNI RENE EMILIO Y OTROS ”, comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. N° 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y **CON BASE: 1.-) DE PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS ( \$ 2.576 )** importe de la Valuación Fiscal, **UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE BURELA DE B° SANTA RITA, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 10, MANZANA 173, PARCELA 134, PADRÓN A-67453, DOMINIO EN MATRICULA A-231-67453.-** Tiene una SUPERFICIE según plano 220,00 m2 y los límites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra baldío y desocupado según informe agregado en expte. **2.-) CON BASE DE PESOS UN MIL DOCE ( \$ 1.012 )** importe de la Valuación Fiscal, **UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE BURELA DE B° SANTA RITA, DPTO. MANUEL BELGRANO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 10, MANZANA 173, PARCELA 133, PADRÓN A-67452, DOMINIO EN MATRICULA A-230-67452.-** Tiene una SUPERFICIE según plano 170,00 m2 y los límites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra baldío y desocupado según informe agregado en expte. El inmueble se encuentra baldío y desocupado según informe agregado en expte. Los mencionados inmuebles

(DOS INMUEBLES) registran los siguientes gravámenes: EMBARGO EN LOS PRESENTES AUTOS. No registra otro tipo de restricciones DOMINIALES según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. **La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido, al suelo, y libre de gravámenes. el día 19 del mes de NOVIEMBRE de 2004, a horas 18:00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad.** El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Marconi N° 151 – B° Cuyaya o al Tel: 4226353 de 18 a 20hs., el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de NOVIEMBRE de 2004.- **Dra. CLAUDIA LAMAS- JUÁREZ - SECRETARIA.-**

12/15/19 Nov. – Liq. 37915 - \$ 8,70

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 11, hace saber que en el Expte. N° A-88.025/94 caratulado: “CONCURSO PREVENTIVO RAUL UBALDO, ZALAZAR DOMINGO ARGENTINO Y TALLERES MICRON”, hace saber por este medio que en los autos de referencia se ha resuelto:/// En san Salvador de Jujuy, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil cuatro, siendo hs. nueve,...resuelve hacer lugar al pedido efectuado, de conformidad a lo previsto por el Art. 159 de la ley 24.522 y a pasar cuarto intermedio hasta el día 23 de junio de 2005, a hs. nueve, a los fines de continuar con la presente

audiencia informativa, fijándose en consecuencia el vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de Junio del 2005, debiendo publicarse edictos por CINCO DÍAS, en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación, lo que deberá acreditarse en autos en los términos de la ley citada. No siendo para más se dio por finalizado el acto firmando los comparecientes después de

S. S. ante mi Actuaría que certifico. Fdo. Dra. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS – JUEZ DRA. MARIA SUSANA ZARIF- SECRETARIA.-

Publíquese en el boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación local durante cinco días.-

San Salvador de Jujuy, 26 de Octubre de 2004.-

03/05/08/10/12 Nov. – Liq. 37827 - \$ 14,50

DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3- Secretaria N° 5, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. N° B- 118275/04 caratulado: “ CONCURSO PREVENTIVO: STACHIOLA RAUL ALBERTO.-“, hace saber la siguiente RESOLUCIÓN que a continuación se transcribe: SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE OCTUBRE DEL 2004.- Y VISTOS... CONSIDERANDO...-RESUELVE: 1.-Postergar y establecer que el día 10 de noviembre del año 2004 deberá la sindicatura presentar los INFORME INDIVIDUALES previstos por el art. 35 de la Ley concursal y el día 10 de diciembre del mismo año, para que presente el INFORME GENERAL sobre la situación de la concursada conforme lo establece el art. 39 de la ley 24.522.- 2.- Citar a los interesados a la AUDIENCIA INFORMATIVA prevista en el inc. 10 del art. 14 de la LCQ, la que se realizara el día 20 de abril del año 2005 a horas NUEVE y fijar el vencimiento del periodo de exclusividad el día 27 de abril de mismo año.- 3.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local durante CINCO DÍAS.- 4.- Notifíquese protocolicé. etc.- Notifíquese por cédula.- FDO. DRA. BEATRIZ J. GUTIERREZ- JUEZ- ANTE MI: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA – PRO- SECRETARIA.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local durante CINCO DÍAS.-Pro- secretaria: PROC. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Noviembre del 2004.-

05/08/10/12/15 NOV. LIQ. N° 37825 \$ 14.50

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, SECRETARIA N° 2, hace saber que en el Expte. N° B-39273/98, caratulado: “ FORMACIÓN DE CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES EN CASO DE AGRUPAMIENTO: LAS PALTAS S.A., CACHEPUNCO S.A., COPRAM CONSTRUCCIONES (hoy su Quiebra) y otros”, se ha dictado la siguiente providencia, que a continuación se transcribe: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.- 1.-Atento a la denuncia realizada por el Síndico en autos, requiérase a los administradores de COPRAM CONSTRUCCIONES S.R.L., a que den cuenta de los bienes muebles existentes y/o libros que tuvieran en su poder, bajo apercibimiento de considerar su conducta como dolosa y dar intervención a al Justicia del crimen.2.- Notifíquese ( art. 154) y habiéndose denunciado la contumacia de la fallida . Publíquese edictos por el termino de CINCO DÍAS en tres veces, sin el pago previo y sin perjuicio de ordenar el reintegro una vez que hubieren fondos disponibles. FDO. DR. JOSE LUIS CARDERO- JUEZ- ante mi: PROC. MARIA ANGELA PEREIRA- SECRETARIA A CARGO.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

10/12/15 NOV. S/C

DR. ROBERTO SUIFI, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL – JUZGADO DE N° 4- SECRETARIA N° 7 DE LA PCIA. DE JUJUY, comunica que en el Expte. N° B- 36148/98 “CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES: LUIS ALEJANDRO STRIC, hace saber que se dicto la siguiente RESOLUCION: SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 DE Octubre de 2004.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: I- Poner a observación el Informe final y proyecto de distribución la QUIEBRA DE LUIS ALEJANDRO STRIZIC, por el termino de diez días, bajo apercibimiento de ley.-II- Ordenar se publiquen edictos por el termino de DOS DÍAS, en un diario de amplia circulación local y en el Boletín Oficial (art. 218 L.Q.) III.- Regular los honorarios profesionales por la etapa de CONCURSO PREVENTIVO...IV.- Regular los honorarios profesionales por la labor desarrollada en la etapa de Quiebra...V.- N o hacer lugar el pedido de regulación de honorarios a favor del DR. MIGUEL A. LELLO, en base a lo dispuesto en la resolución de fs. 522 y vlta. VI.-Notificar, agregar copia en autos.-  
 Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por el termino de dos días.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

12/15 NOV. LIQ. N° 37886 \$ 5.80

**EDICTOS DE NOTIFICACION**

DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA- VOCAL DE LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. N° B-60871/00 caratulado: “ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA MACHACA ROBERTO C/ QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL LOTE N° 760- PADRON J- 936- CIRC. 1- SECC. 3- JUERE DPTO DE HUMAHUACA Y/O MENDEZ, RAMON O SUS HEREDEROS EMETERIA, ANDRES Y ARIA SALOME MENDEZ”. Atento a lo solicitado y al informe actuarial que antecede, dese por decaído el derecho a contestar la demanda a “quienes se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como: lote 760, padrón J- 936, circ. 1, secc. 3, - Juere- Dpto. de Humahuaca, Pcia. de Jujuy, debiendo designarse oportunamente como su representante al SR. DEFENSOR OFICIAL DE POBRES Y AUSENTES. Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS. Hágase saber FDO. DRA. NOEMI A. DEMATTEI DE ALCOBA- ante mi: DRA. ELBA R. CABEZAS- SECRETARIA.-  
 ES COPIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 DE OCTUBRE DE 2004.-

8/10/12 NOV. LIQ. N° 37857 \$ 8.70

Dr. CARLOS M. COSENTINI, Pste. de Trámite, en la Vocalía N° 7., de la Sala IIIra. De la Cámara en lo Civil y Comercial, de la Pcia. de Jujuy, en el Expte. N° B-116644/04, caratulado: “ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: NICOLAS PARRAGA C/ ISIDRO GOMEZ Y MARGARITA CARBALLO”, hace saber que ha dictado el siguiente decreto: “ SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de AGOSTO deL 2004.- De la demandada interpuesta y su Ampliación, TRASLADO a los demandados ISIDRO GOMEZ y MARGARITA CARBALLO, a quienes SE CITA Y EMPLAZA para que la contesten, dentro del plazo de QUINCE DIAS de su notificación, bajo apercibimiento de tenerla por contestada si así no lo hicieren (Art. 298 del C.P.C.). Asimismo intímase a los demandados para que constituyan domicilio dentro de los TRES KILÓMETROS del asiento de esta Cámara en el mismo plazo antes fijado, bajo apercibimiento de considerarse notificados por Ministerio de la Ley, todas las resoluciones posteriores (Art. 52 del C.P.C.).-

Notifíquese (Arts. 155 y 156 del C.P.C.)”.- FDO. DR. CARLOS M. COSENTINI – Pte. del Trámite – Ante mi: Sr. SERGIO W. GARCIA – SECRETARIO.-

Se hace contar que los plazos serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos respectivos. A esos fines, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en diez días.- FDO. DR. CARLOS M. COSENTINI – Pte. de Trámite – Ante mi: Sr. SERGIO W. GARCIA – SECRETARIO.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, OCTUBRE 27 del 2004.-

8/12/19 Noviembre – Liq. 37862 - \$8,70

DRA. DELIA FILOMENA ORTIZ, Jueza de Instrucción en lo Penal N° 1 de La Provincia de Jujuy ( por habilitación ) en el Expte. N° 373/02, CARATULADO: VACA, VICTOR HUGO; p.s.a. de Robo en Grado de tentativa- Ciudad”, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del C.P.P., procede por el presente a notificar al prevenido VICTOR HUGO VACA, que en la causa de mención se ha dictado la siguiente resolución:”///San Salvador de Jujuy, 27 de Mayo de 2003.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: P) Dictar auto de PROCESAMIENTO en contra el prevenido VICTOR HUGO VACA, ya filiado, por resultar SUPUESTO COAUTOR RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA, de conformidad con lo previsto en el Art. 164 del Código Penal; en función de los arts. 42 y 45 del mismo ordenamiento legal; debiéndose mantener la libertad del nombrado, de conformidad con lo establecido por el art. 328 del C.P.P.-2º) Trabar embargo sobre bienes de propiedad del procesado, hasta cubrir la cantidad de PESOS CIEN (\$100), para responder a ulteriores del juicio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 523 del C.P.P.- 3º)....- Fdo. Dr. MARIO MARCELO JUAREZ ALMARAZ- JUEZ- ante mi DR. CARLOS E. FARFAN – SECRETARIO”; y el siguiente decreto:”///San Salvador de Jujuy, 04 de Noviembre de 2004.- Atento al informe de fs. 55 vta., notifíquese por edictos al prevenido VICTOR HUGO VACA, de la resolución de fs. 51/53 y por la misma vía, cítese al nombrado para que comparezca a este juzgado dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia ( arts. 140 y 151 del C.P.P.)- Fdo. Dra. DELIA F. ORTIZ- JUEZA (P/H)- Ante mi Dr. CARLOS E. FARFAN – SECRETARIO”----- PUBLIQUESE POR TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL, SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO.-

SECRETARIA N° 1, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

12-15-17 NOV. S/C.-

**EDICTOS DE CITACIÓN**

DR. MIGUEL ANGEL MASACESSI, PTE. DE TRAMITE DE LA VOCALIA UNICA DE LA SALA IV, DE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PCIA. DE JUJUY, en el Expte. N° A- 24.227/04, caratulado: “ ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: MARIA LUCIA DURGAN C/ SAN MIGUEL S.A. “ procede a notificar a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble identificado como LOTE N° 11- perteneciente como fracción del LOTE 6- PADRÓN E- 63, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION1, MANZANA B MATRICULA E- 180688, de la ciudad de Lib. Gral. San Martín, Prov. de Jujuy, el siguiente Decreto: “ San Pedro de Jujuy, 08 de Octubre del 2004. 1.-Por presentado el DR. CARLOS ARIEL GUTIERREZ, por parte y por constituido domicilio legal en nombre y representación de la SRTA. MARIA LUCIA DURGAN, a mérito del instrumento que adjunta. II.- De la demanda ordinaria por prescripción adquisitiva de dominio del inmueble individualizado como

LOTE N° 11- pertinente como fracción del LOTE 6- PADRON E-63, CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCION 1, MANZANA 8 MATR. E- 18.688, de la ciudad de Lib. Gral. San Martín , Provincia de Jujuy, la que se tramitará de acuerdo las normas del juicio ordinario oral ( art. 287 del C.P.C.), córrasele traslado al demandado SAN MIGUEL S.A. en el domicilio denunciado y a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble precitado (art. 24 ley N° 14.159), para que la conteste en el plazo de QUINCE DÍAS bajo apercibimiento de tenerlo por contestado si no lo hiciere.- ( art. 298 C.P.C.). III.-Intímese el accionado para que en el plazo antes señalado constituya domicilio legal dentro del radio de tres KM. del asiento de esta Sala IV, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores diligencias y resoluciones- cualquiera fuere su naturaleza- por Ministerio de ley ( art. 52 C.P.C.) . Notificaciones en secretaria Martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado. IV Notifíquese por Oficio al domicilio denunciado y edictos publicándose por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial, facultándose al DR. CARLOS ARIEL GUTIERREZ y/o la persona que el mismo indique para correr con su diligenciamiento. V.-Notifíquese. FDO. DR. MIGUEL ANGEL MASACESSI. Ante mi: JUAN CARLOS COREA. SECRETARIO.-

08/10/12 NOV. LIQ. N° 37860 \$ 8.70

Por la presente se hace saber que el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 15, en el Expte. N° A-17179/02, caratulado:” ADOPCIÓN DEL MENOR PEDRO SEBASTIÁN MACHADO SOLICITADA POR PABLO REINALDO APARICIO”, ha dictado la siguiente providencia: SAN PEDRO DE JUJUY, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004.- I.- Atento al estado de la causa de CITA Y EMPLAZA POR OCHO (8) DIAS HABILES A MARIO MACHADO, para que comparezca hacer valer sus derechos como padre de PEDRO SEBASTIÁN MACHADO, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su concurso si dejare de comparecer.- II.- Publíquese TRES VECES EN CINCO DIAS en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO de circulación Provincial.- III.- Notifíquese.- FIRMADO: DR. EDUARDO HORACIO CONDE.- JUEZ.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA”.-

PUBLICACIONES: TRES VECES EN CINCO DIAS.- SAN PEDRO DE JUJUY, 28 DE SEPTIEMBRE 2004.- ANTE MI: DRA. NILDA GRACIELA YAPURA SECRETARIA

8/10/12 Noviembre – Liq. 37862 - \$8,70

DR. JOSE LUIS CARDERO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° UNO, SECRETARIA N° UNO, en los autos N° B-123.829/04, caratulado: “AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA: RIOS, ANALIA VERÓNICA PARA QUISPE, NORMA DEL VALLE, se ordena la siguiente resolución: “ SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 de Octubre del 2004.- I.- Por presentado el Dr. ERNESTO VILTE, por constituido domicilio legal y por parte a mérito del escrito de ratificación de gestiones que rola agregado en autos.- II.- Proveyendo a la presentación efectuada procedase a rearticular la presente causa, debiendo consignarse como “AUSENCIA POR DESAPARICIÓN FORZADA DE NORMA DEL VALLE QUISPE”, a tales efectos remítase la presente causa a Mesa Gral. de Entradas para la correspondiente toma de razón.- III.- A los fines de la admisión de la presente demanda, téngase presente la denuncia formulada ante el Ministerio del Interior hasta tanto expida el correspondiente certificado de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3 apartado b) de la ley 24411.- IV.- En consecuencia emplazase a la Sra NORMA DEL VALLE QUISPE por el término de SESENTA DIAS a que comparezca a este Juzgado y Secretaria N° 1, bajo apercibimiento

de declararla presuntamente fallecida, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local; por el término de TRES DIAS.- V.- Notifíquese por cédula.- Fdo. Dr. JOSE L CARDERO- Juez. Ante mi: Sr. ROBERTO E. MURIEL – Strio”.-

A tales efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por TRES VECES EN CINCO DIAS.-

Secretaria, 28 de Octubre del 2.004- Dra. OLGA BEATRIZ PEREIRA- Secretaria.-

8/10/12 Noviembre – Liq. 37864 - \$8,70

DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ, JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL N° 3 DE LA PCIA. DE JUJUY, en la causa N° 1136/2004 caratulado: “ALTAMIRANO, JORGE p.s.a. de LESIONES y ARIAS ARIEL- p.s.a. de ESTAFA en la ciudad Perico “SUMARIO POLICIAL N° 12253-A-04, de conformidad a lo dispuesto por el art. 140 del Código Procesal Penal, procede por la presente a NOTIFICAR al llamado que en la causa de mención se ha dictado la siguiente Resolución: “SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE DE 2004-AUTOS Y VISTOS:..RESULTA:..CONSIDERANDO:..RESUELVO:1°). ..2°)Citar por edictos al imputado, ARIEL ARIAS de aproximadamente 30 a 35 años de edad, tez trigueña, contextura física normal, estatura 1,70mts., demás datos personales desconocidos, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el ante el Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 3, Secretaria N° 5sito en calle Urquiza N° 462 – Segundo Piso – Ciudad Capital, dentro por termino de DIEZ (10) DÍAS, contados a partir de la última Publicación que se hará por TRES (3) VECES EN CINCO (5) DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. , sin necesidad de previo pago bajo apercibimiento de ley ( ART. 40 del Código Procesal Penal), de declarar su Rebeldía si dejara de comparecer sin causa debidamente si dejara de comparecer sin causa debidamente justificada.- 2.-Notificar, hacer saber, notificar, librar edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy, etc. FDO: DR. RAUL EDUARDO GUTIERREZ – JUEZ- ante mi: SR. JORGE EDUARDO CARRILLO: Secretario”.- Publíquese por tres veces en CINCO DÍAS en el Boletín Oficial de la Pcia. de Jujuy sin necesidad de previo pago.- SECRETARIA N° 5: 04 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

10/12/15 NOV. S/C

---El Dr. OSCAR MÁXIMO ARAMAYO- Juez de Intrucción en lo Penal N° 2 de la Provincia de Jujuy, Secretaría N° 3, cargo del Dr. SERGIO ENRIQUE LELLO SANCHEZ, en el Expte. N° 797/02, caratulado: “CAMPERO GONZALEZ, JAVIER y otro p.s.a. ESTAFA – CIUDAD” ha dictado el siguiente decreto: /// San Salvador de Jujuy, 09 de Noviembre del 2004.- Asimismo al ignorarse el actual paradero o residencial del otro coimputado JAVIER CAMPERO GONZALEZ, cítese mediante EDICTO a notificar por tres veces en cinco días para estar a derecho al encartado nombrado, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse dentro de los cinco contados a partir de la última notificación de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención, conforme lo establecen los Artículos 140 y 151 del Código Procesal Penal de la Provincia de Jujuy.- Notifíquese y cúmplase.- Fdo. Dr. OSCAR MAXIMO ARAMAYO – Juez – Ante mi – Dr. SERGIO LELLO SANCHEZ – Secretario.- Publíquese en el Boletín Oficial por el termino de TRES VECES en CINCO días -. Secretaria Número Tres, Noviembre 09 del año 2.004.- SIN CARGO

12/15/17 Nov. – S/C

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL DE LA PCIA., en el Expte. N° 222-2012-2004 y agregado N° 222-2035-2004 Y 0222-2067-2004, caratulado: BANCO DE ACCION SOCIAL- DIRECTORIO E/ INFORME REF. FALTANTES E IRREGULARIDADES EN DIVISION TESORERIA, se ha dispuesto citar a la SRA. MARIA SUSANA NIEDER, a efectos de prestar declaración indagatoria ante la Instructora Sumariante DRA. MARIA CAROLINA ARCE, en esta Dirección Provincial de Personal, sita en Senador de Pérez N° 319, 4to Piso “B” en días hábiles en el horario de 8,00 a 12,00 hs, acordándosele conforme el art. 204 de la ley 3161/74 la asistencia de letrado en calidad de patrocinante o defensor.- Publíquese en el Boletín Oficial y propálese por Radio Nacional Jujuy, por cinco días, el comparendo deberá verificarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación de edictos, prosiguiéndose a posterior el trámite en el estado en que se hallen las actuaciones (art. 59 L.P.A.).- SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 DE OCTUBRE DE 2004.- FDO. DRA. SANDRA NAZAR- DIRECTORA PROVINCIAL DE PERSONAL.-

22/25/27/29 OCT. 01nov. S/C

**EDICTOS SUCESORIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-121769/04, caratulado: “SUCESORIO TESTAMENTAL: ALCIDES LUIS PUSSETTO”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante ALCIDES LUIS PUSSETTO, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 DE NOVIEMBRE DEL 2004 – DRA. SILVIA RAQUEL LAMAS-SECRETARIA.-

8/10/12 NOV. LIQ. N° 37867 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DON MARIO FERNANDO GAYA”, a cuyo fin Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días, emplazándose por el termino de TREINTA DÍAS HABLES a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 6 DE OCTUBRE DEL 2004 – SECRETARIA:DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO - SECRETARIA.-

8/10/12 NOV. LIQ. N° 37866 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA PCIA. DE JUJUY (a/c de la DRA. OLGA VILLAFANE, JUEZ Y SECRETARIA N° 3) en el Expte. N° B- 122.072/04: “SUCESORIO DE MARTIN CACERES”, cita y emplaza por Treinta Días Hábiles, a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local , por TRES VECES EN CINCO DÍAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37870 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 8, en el Expte. N° B-121651/04: “SUCESION: IKEHARA, BERTA AURORA”,cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante

BERTA AURORA IKEHARA, por el termino de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.-  
 Públíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 DE AGOSTO DEL 2004.-  
 DRA. NORMA JIMENEZ- POR HABILITACIÓN.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37869 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4, SECRETARIA N° 4, Cita y Emplaza a los Herederos de Doña ZAMPINI IVONE, a cuyo fin publíquense Edictos en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS, emplazándose por el término de TREINTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

Públíquese Edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por el término de TRES VECES en CINCO DÍAS.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 DE OCTUBRE DEL 2004.-  
 Secretaria DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37872 - \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MARIO OSCAR JUNCO a cuyo fin Públíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por el termino de TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
 Emplazándose por el termino de treinta días hábiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 DE OCTUBRE DEL 2004.-  
 SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37878 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, SECRETARIA N° 4, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO LETTOLI, a cuyo fin Públíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por el termino de TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
 Emplazándose por el termino de treinta días hábiles a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DE NOVIEMBRE DEL 2004.-  
 SECRETARIA: DRA. MARIA FLORENCIA CARRILLO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37879 \$ 8.70

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de DON VICTORINO FELICIANO LOPEZ Públíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario local , por TRES VECES EN CINCO DÍAS.-  
 SAN PEDRO DE JUJUY, 26 DE OCTUBRE DEL 2004.-  
 DR. HUGO MOISES HERRERA, SECRETARIO.-

10/12/15 NOV. LIQ. N° 37880 \$ 8.70

DR. JOSE LUIS CARDERO,- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil y Comercial N° 1- Secretaria N° 1, de la PROVINCIA DE JUJUY; en el Expte. N° B- 121.315/04: SUCESORIO...; " CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS, a herederos y/o Acreedores de Doña MARTINA VIVERO DE CHUCHUY.-  
 PUBLIQUESE por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS, EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL.-  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DE Septiembre del 2004.-

SECRETARIA N° 1.- DRA. OLGA B. PEREIRA.-  
 SECRETARIA.-

12/15/17.-NOV. LIQ. N° 37.890 \$ 8,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil y Comercial N° 1- Secretaria N° 2, CITA Y EMPLAZA"por TREINTA DÍAS, a herederos y/o Acreedores de Doña ELEUDORA CHAUQUE DE MAMANI, Y DE SATURNINO MAMANI.-

PUBLIQUESE EDICTOS en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL TRES VECES en el término de CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 DE NOVIEMBRE del 2004.-  
 SECRETARIA: MARIA ANGELA PEREIRA.- SECRETARIA N° 2.-

12/15/17.-NOV. LIQ. N° 37.889 \$ 8,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil y Comercial N° 1, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS, a herederos y/o Acreedores de Doña AVELINA ALCIRA ALCOBA.-

PUBLIQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y un DIARIO LOCAL TRES VECES en el término de CINCO DÍAS. SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE NOVIEMBRE del 2004.-

12/15/17.-NOV. LIQ. N° 37.891 - \$ 8,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria 17, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS, a herederos y/o Acreedores de SARACHO LUIS.-

SECRETARIA: DRA. LILIANA PELLEGRINI.-  
 Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.  
 SAN PEDRO DE JUJUY, 13 DE JULIO del 2004.-

12/15/17-NOV. LIQ. N° 37897 - \$ 8,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria 6, CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS, a herederos y/o Acreedores del Sr. VELASQUEZ COLQUE CIPRIAN.-

Públíquese en el Boletín Oficial y un diario local por TRES VECES en CINCO DÍAS.  
 SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 DE JUNIO del 2004.-  
 Secretaria: SRA. NORMA FARACH DE ALFONSO.-

12/15/17.-NOV. LIQ. N° 37.894 - \$ 8,70.-

**TARIFAS**

Ley N° 4652/92		
La suscripción y adquisición del Boletín Oficial quedará sujeta a las siguientes tarifas		
<b>Suscripción - Tarifas:</b>		
a) Suscripción por un año	.....	\$91,20
b) Suscripción por seis meses	.....	\$45,30
c) Ejemplar por día	.....	\$0,80
d) Ejemplar Atrasado	.....	\$1,00
e) Colección anual encuadernada	.....	\$136,80
<b>Servicios y Publicaciones: por cada publicación</b>		
a) Edictos Sucesorios	.....	\$2,10
b) Edictos de Minas	.....	\$8,50
c) Edictos Judiciales	.....	\$2,10
d) Edictos Citatorios	.....	\$2,10
e) Posesión veinteañal y Deslindes	.....	\$8,50
f) Remates hasta tres (3) bienes	.....	\$2,10
Por cada bien subsiguiente	.....	\$4,00
g) Asambleas de entidades sin fines de lucro	.....	\$4,00
h) Asambleas de Sociedades Comerciales	.....	\$97,90
i) Balances	.....	\$76,00
j) Contratos	.....	\$48,00
Las publicaciones se cobrarán íntegramente por adelantado		